



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ALARÓ**

#### **10291** *Información pública modificación de crédito presupuestario 9-2021, crédito extraordinario*

(Exp. 1037/2021)

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente 1037/2021, de modificación de créditos 9-2021, de crédito extraordinario (gastos: transporte escolar a IES Binissalem; financiación: mayores ingresos efectivamente recaudados), aprobado inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión de 30 de septiembre de 2021

Las personas interesadas que estén legitimadas, según lo dispuesto en el art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- b) Oficina de presentación: Registro general, Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- c) Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, 1 de octubre de 2021

**El alcalde**

Llorenç Perelló Rosselló

